CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DE NARIÑO

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

ACUERDO NRO. 68-13
(Diciembre 05)

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo.

El Consejo Directivo de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y:

C O N S I D E R A N D O:

Que en concordancia con el ordinal h) del Artículo 31 del Estatuto Vigente es potestativo de este Consejo aprobar un PLAN DE DESARROLLO de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"**,

Que es menester fijar horizontes en la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"**, para alcanzar el plan de mejoramiento Institucional y garantizar la calidad en la educación superior en todas las actividades académico-administrativas en el objeto social, acorde a la Misión y Visión **AUNAR**

A C U E R D A:

ARTICULO UNICO: Aprobar el Plan de Desarrollo 2013 – 2023 de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO** y su correspondiente ejecución a partir de la fecha del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco días del mes de Diciembre de dos mil trece (05-12-13).

TITO JAIME COLUNGE DE NAVIDES
President

CECILIA ORDOÑEZ
Secretaria